

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202100103- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez informando que de lo enunciado en el escrito de tutela se requiere la vinculación de la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES**. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede a efectos de continuar con el trámite correspondiente, se aprecia que de conformidad con los hechos narrados en el líbello de la tutela es necesaria la vinculación de la entidad mencionada. Bajo ese tenor, se dispone **VINCULAR** a la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES** al presente trámite constitucional, para que se sirva pronunciar sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela, para lo cual se le concede un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 17 de marzo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **046**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria